

Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

PRIMER TRIMESTRE DE 2023

NÚMERO 22, MAYO 2023.

Ideas clave

- > Al primer trimestre de 2023, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 1 billón 742,940.2 millones de pesos, cifra menor en 117,486.1 millones de pesos respecto de lo programado y 5.5% inferior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período de 2022.
- > Destaca la reducción anual de 18.3% de los ingresos petroleros del Sector Público, mientras que los ingresos no petroleros resultaron con un decremento anual de 2.9%.
- > Los ingresos tributarios mostraron una contracción anual real de 4.2%, y fueron menores a lo programado en 41,282.7 millones de pesos. A su interior, destaca el incremento anual en la recaudación del IEPS en 12.7%; en tanto que se registró una reducción anual de 6.4% en la recaudación del IVA y de 4.3% en el caso del ISR.
- > Por otro lado, el FMI ajustó las proyecciones de crecimiento económico para México ubicándolo en 3.1%, 1.8% y 1.6% para 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al primer trimestre de 2023, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 1 billón 742,940.2 millones de pesos (mdp), cifra menor en 117,486.1 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), e inferior en 5.5% con respecto a lo observado en el mismo período de 2022¹.

Lo anterior, se explica por menores ingresos respecto de lo programado para el rubro de petroleros por 123,816.8 mdp, mientras que los no petroleros resultaron superiores por 6,330.7 mdp (ver cuadro 1). En el comparativo anual, destaca, la caída de los ingresos petroleros del Gobierno Federal en 39.8%. Por su parte, el IMSS, el ISSSTE y la CFE tuvieron incrementos anuales de 4.6%, 5.5% y 5.6%, en ese mismo orden.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al primer trimestre de 2023

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual* (3/1)
	2022 (1)	2023 Programa (2) Observado ^p (3)			
Total	1,717,150.8	1,860,426.3 1,742,940.2	-117,486.1	93.7	-5.5
Petroleros	290,647.6	379,017.2 255,200.4	-123,816.8	67.3	-18.3
Gobierno Federal ¹	124,765.2	143,881.0 80,724.6	-63,156.4	56.1	-39.8
PEMEX ²	165,882.4	235,136.2 174,475.8	-60,660.4	74.2	-2.1
No petroleros	1,426,503.2	1,481,409.0 1,487,739.8	6,330.7	100.4	-2.9
Gobierno Federal	1,210,856.5	1,262,629.3 1,244,281.9	-18,347.4	98.5	-4.4
Tributarios	1,119,612.6	1,194,025.1 1,152,742.4	-41,282.7	96.5	-4.2
No tributarios	91,243.9	68,604.2 91,539.6	22,935.4	133.4	-6.6
Organismos de control presupuestario directo	125,399.0	130,065.3 141,015.0	10,949.8	108.4	4.6
IMSS	115,556.0	120,121.1 129,858.1	9,736.9	108.1	4.6
ISSSTE	9,843.0	9,944.1 11,157.0	1,212.8	112.2	5.5
CFE	90,247.7	88,714.5 102,442.8	13,728.3	115.5	5.6

^p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

¹ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

² Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

Fuente: elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2023, SHCP (2023).

¹ En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal disminuyeron 4.4%, afectados por la caída tanto en la recaudación no tributaria de 6.6% como en los ingresos tributarios de 4.2%.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos de acuerdo con la clasificación de petroleros y no petroleros; además, se revisa el avance de los ingresos excedentes. También, se incluyen tres recuadros: el primero con información de la producción de hidrocarburos (crudo y condensados); el segundo sobre la recaudación de IEPS a gasolina y diésel; y el tercero relativo a las Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2023-2024.

2. Ingresos petroleros

En el periodo enero-marzo de 2023 los ingresos petroleros fueron menores con respecto a lo planteado en la LIF por 123,816.8 mdp. Este monto implica un decremento de 18.3% respecto a lo observado en el mismo periodo del año previo. Lo anterior, se explica por ingresos inferiores a lo estimado tanto para el Gobierno Federal, por 63,156.4 mdp como para Petróleos Mexicanos (Pemex) por 60,660.4 mdp. En el comparativo anual, los ingresos petroleros del Gobierno Federal y de Pemex implican reducciones por 39.8% y 2.1%, respectivamente (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-marzo de 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo			Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2022 (1)	Programa (2)	Observado ^p (3)			
Ingresos petroleros	290,647.6	379,017.2	255,200.4	-123,816.8	67.3	-18.3
Gobierno Federal	124,765.2	143,881.0	80,724.6	-63,156.4	56.1	-39.8
Fondo Mexicano del Petróleo	123,460.2	143,026.6	80,247.4	-62,779.2	56.1	-39.5
ISR de contratistas y asignatarios	1,305.0	854.4	477.2	-377.2	55.9	-66.0
PEMEX	165,882.4	235,136.2	174,475.8	-60,660.4	74.2	-2.1

^p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2023, SHCP (2023).

La menor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal resultó de reducciones en la percepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), la cual fue de 80,247.4 mdp, esto es, 62,779.2 mdp por arriba de la programada. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la

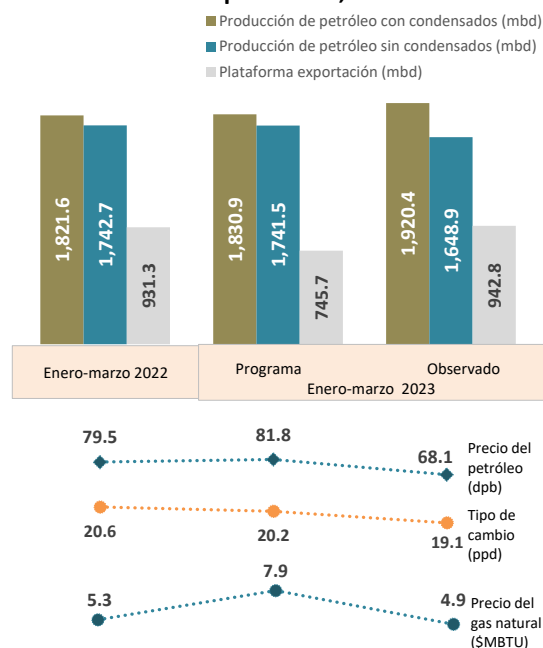
Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

Al respecto, la SHCP (2023) señaló que el resultado en los ingresos petroleros, con respecto al programa y a lo observado en el año anterior, se debe a un menor precio del petróleo, que en promedio durante el trimestre se ubicó en 68.1 dólares por barril (dpb), así como a la menor venta bruta de bienes y a una apreciación del tipo de cambio.

El comportamiento de los ingresos petroleros se presentó a pesar del aumento en la plataforma de exportación que se ubicó en 942.8 miles de barriles diarios (mbd), esto es, 197.1 mbd más que lo programado y 11.5 mbd superior a lo observado en el mismo periodo de 2022. Sin embargo, dicho efecto se vio contrarrestado parcialmente por la disminución en la producción de petróleo (sin condensados) en 92.6 mbd respecto de lo programado (ver gráfica 1).

En esta ocasión en el Informe Trimestral se incluyen datos de la producción de petróleo con condensados, que observaron un incremento de 89.5 mbd respecto a lo programado y de 98.8 mbd en comparación con el mismo trimestre del año previo. No obstante, la SHCP (2023) no establece alguna relación entre el comportamiento de este indicador y lo observado en los ingresos petroleros.

Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-marzo de 2023



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppd: pesos por dólar; \$MBTU: miles de BTU.

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2023, SHCP (2023).

Recuadro 1. Los condensados en la industria de hidrocarburos.

En el Primer Informe Trimestral de 2023, la SHCP (2023) desglosó, por primera vez, la información de la producción de petróleo según si contiene o no condensados. En el primer caso, el dato reportado en el Informe resulta en un incremento anual; mientras que al considerar la producción de petróleo sin condensados se observa una disminución anual.

En este sentido, resulta relevante identificar a qué se refieren los condensados y qué criterios determinan su importancia como indicador de la producción de hidrocarburos para México.

En primera instancia, encontramos que los condensados son un hidrocarburo líquido de alta gravedad API^{1,2} y baja densidad, que existe por lo general en asociación con el gas natural —principalmente, en yacimientos que termodinámicamente son de gas condensado—. Es un subproducto de la perforación de hidrocarburos y puede estar en forma líquida o gaseosa, dependiendo de la presión y temperatura en el momento en que se libera (Nava, 2023; Oil & Gas Magazine, 2023; Energy Portal del Petróleo, 2020).

Los condensados se componen principalmente de propano, butano, pentano y fracciones más pesadas de hidrocarburos; casi siempre se encuentran presentes impurezas como el sulfuro de hidrógeno (H₂S) y el dióxido de carbono (CO₂) (Energy Portal del Petróleo, 2020; Energy Glossary en Español, 2023).

En segundo lugar, identificamos que los condensados se emplean para la fabricación de combustibles como la gasolina, para producir ciertos tipos de plásticos y como un diluyente que se utiliza para estabilizar el petróleo crudo más pesado —buscando que tenga las propiedades correctas antes de ser enviado a las refinerías— (Nava, 2023; Oil & Gas Magazine, 2023; Energy Portal del Petróleo, 2020).

Sin embargo, la producción de los yacimientos de condensado puede verse complicada debido a la sensibilidad de algunos condensados en términos de presión, ya que existe el riesgo de que el condensado pase de líquido a gas si la presión del yacimiento se reduce por debajo del punto de burbuja durante esta etapa (Energy Glossary en Español, 2023).

Por tanto, el condensado es más inflamable y explosivo que el petróleo crudo normal; lo que, junto a las impurezas que lo acompañan (CO₂ y H₂S), lo hacen más complicado de transportar y representa un riesgo adicional para las

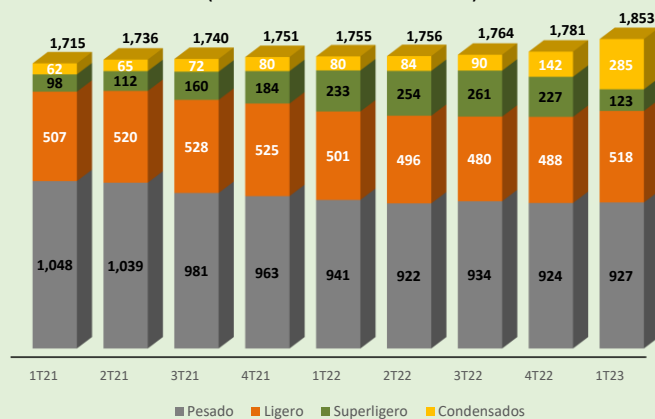
personas que laboran en las áreas donde el condensado se escapa (Portal del Petróleo, 2020; Energy Portal del Petróleo, 2020).

Producción de líquidos y condensados en México

En el Reporte de resultados no dictaminados del primer trimestre de 2023, Pemex (2023) informa que la producción de líquidos (crudo y condensados) sumó 1,853 miles de barriles diarios (mbd). Este volumen es mayor en 98 mbd respecto a los 1,755 mbd reportados en el mismo trimestre de 2022; es decir, se registró un incremento anual de 5.6% (ver gráfica R1.1).

De acuerdo con Pemex (2023, 2023a), este resultado se obtuvo, principalmente, por la producción de campos nuevos como Quesqui, Tupilco Profundo, Ixachi, Itta, Pokche, Mulach, Teekit, Teca y Koban, además de Ayatsil y Maloob en la Región Marina Noreste.

Gráfica R1.1 Pemex. Producción de crudo¹ por tipo
(Miles de barriles diarios)



¹ La producción reportada incluye crudo y condensados producidos en campos propios, y excluye la producción de los socios.

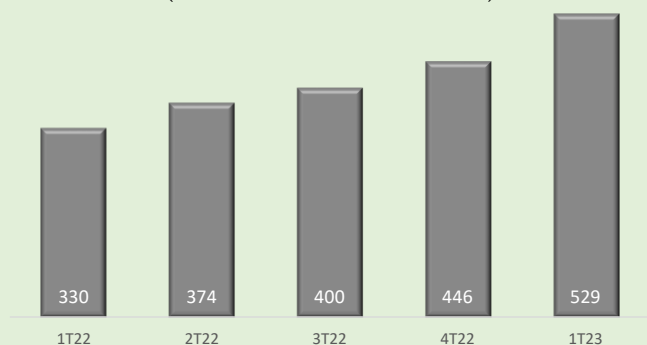
Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de resultados no dictaminados de Pemex (2021-2023).

Adicionalmente, en el Reporte se indica que la producción de crudos ligeros y condensados se incrementó en 112 mbd, debido a la aportación de pozos terminados de la estrategia de nuevos campos.³ Lo anterior, al identificar que con el desarrollo de 38 campos nuevos —22 marinos y 16 terrestres—⁴ se logró incorporar una producción puntual de 529 mbd al 31 de marzo de 2023, que resulta en un aumento de 199 mbd en la producción de estos campos (ver gráfica R1.2). Entre estos campos destaca Quesqui (con 37% de la producción total), Tupilco Profundo (17%) e Ixachi (7%) (Pemex, 2023a).

En este sentido, Nava (2022, 2022a) señala que los campos de Quesqui⁵ e Ixachi⁶, operados por Pemex, son grandes

productores de condensados. En el caso de Quesqui, la perforación del pozo Quesqui-1DEL aumentó las proyecciones de reservas 3P (probadas, probables y posibles); toda vez que se trata de un alto productor de condensados (hidrocarburo líquido del gas natural). Mientras que en Ixachi, al inicio de la perforación del pozo Ixachi-1 en 2017, se estimó que representaba reservas totales de alrededor de 350 millones de barriles de reserva 3P: probadas, probables y posibles (Tapia, 2022; Gobierno de México, 2017; Solís, 2019).

Gráfica R1.2 Producción de líquidos de campos nuevos
(Millones de barriles diarios)



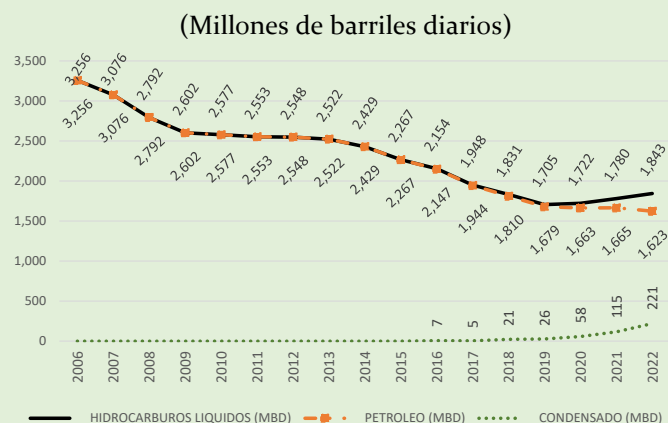
Fuente: Elaboración propia con información del Pemex (2023a).

Relación de la producción petrolera y de condensados

En opinión de Nava (2023), Pemex ha encontrado en los condensados, la salida para mantener sus números y sus ingresos; toda vez que a medida que la producción de petróleo disminuye, según las cifras oficiales, la de condensados ha aumentado y entonces Pemex ha encontrado ahí la clave para sustentar que la producción se ha mantenido.

Al respecto, los datos de la CNH (2023) muestran que la producción de hidrocarburos líquidos se ha reducido de manera anual pasando de 3,256 mbd en 2006 a 2,154 mbd en 2016 y 1,843 mbd en 2022. Además, el petróleo pasó de 2,147 mbd en 2016 a 1,622 mbd en 2022; mientras que los condensados pasaron de 6.8 mbd en 2016 a 220.7 mbd en 2022. Estas cifras indican que los condensados pasaron de representar el 0.3% del total de hidrocarburos líquidos en 2016 a 12.0% en 2022 (ver gráfica R1.3).

Gráfica R1.3 Producción nacional de hidrocarburos líquidos, petróleo y condensados



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Información de Hidrocarburos, CNH (2023).

¹ La gravedad API (por sus siglas en inglés *American Petroleum Institute*) es una medida de densidad que describe que tan pesado o liviano es el petróleo comparado con el agua; también es usada para comparar densidades de fracciones extraídas del petróleo (Portal Química.es, 2023).

² La gravedad API del condensado oscila habitualmente entre 50 y 120 grados (Energy Glossary en Español, 2023).

³ En la industria petrolera, un campo consiste en uno o varios yacimientos, agrupados o relacionados conforme a determinados aspectos geológicos estructurales y condiciones estratigráficas que se estudian y desarrollan con el objetivo de lograr la producción de hidrocarburos (CNH, 2022).

⁴ De acuerdo con la CNH (2022), en el periodo 2019 a diciembre de 2022, en México se contabilizaron 33 campos con nueva producción de líquidos. Estos campos se pueden clasificar en 3 categorías: Campos prioritarios, Campos nuevos de Pemex y Campos de contratos.

⁵ Quesqui es un campo ubicado en Tabasco y fue presentado en diciembre de 2019 como “el descubrimiento más importante en los últimos 30 años en la región sur”. Es considerado uno de los campos prioritarios de Pemex.

⁶ Ixachi es un campo terrestre ubicado en Veracruz que se identificó como un yacimiento de petróleo y gas asociado. La perforación del pozo Ixachi-1 se llevó a cabo durante 2017.

Por otro lado, las transferencias ordinarias del FMPED al primer trimestre del año presentaron una reducción de 39.5% respecto del mismo período de 2022. La aportación al PEF, que representó el 77.1% de las transferencias ordinarias, reportó un decremento anual de 47.5% y sumó 61,902.9 mdp (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-marzo 2022-2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Variación % real anual*
	2022 ²	2023	
Transferencias totales¹	123,460.2	80,247.4	-39.5
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	8,160.4	10,730.3	22.4
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,373.9	3,121.6	22.4
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	798.1	1,244.3	45.1
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	2,411.0	3,170.3	22.4
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	4.6	5.0	1.2
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	46.8	72.9	45.0
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	109,665.2	61,902.9	-47.5

n.a.: no aplica.

¹ Transferencias ordinarias referidas en los artículos 87 a 93 de la LFPRH y en el artículo 16 de la Ley del FMPED.

² Incluye, en los meses de febrero y marzo, el pago provisional del derecho por la utilidad compartida y el pago mensual del derecho de extracción de hidrocarburos, que se recibieron con fundamento en modificaciones a la Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2021, y para 2022, publicada en el DOF el 25 de enero de 2022.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral de 2022 y 2023, SHCP (2022, 2023).

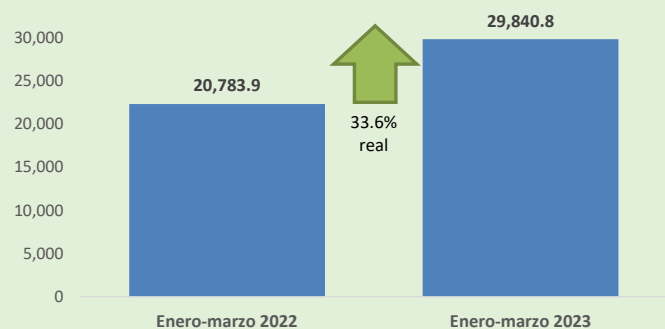
Recuadro 2. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel.

De acuerdo con la SHCP (2023), durante el primer trimestre de 2023, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 29,840.8 mdp, monto superior a los 20,783.9 mdp programados y con un incremento de 33.6% respecto a lo recaudado en el mismo periodo de 2022.

En el comparativo anual, la mayor recaudación de este impuesto se acompañó de mayores volúmenes de ventas

promedio reportadas en el trimestre —Gasolinas: 622.4 miles de barriles diarios (mbd) en 2022 y 638.1 mbd en 2023; Diésel: 240.0 mbd en 2022 y 284.3 mbd en 2023—.

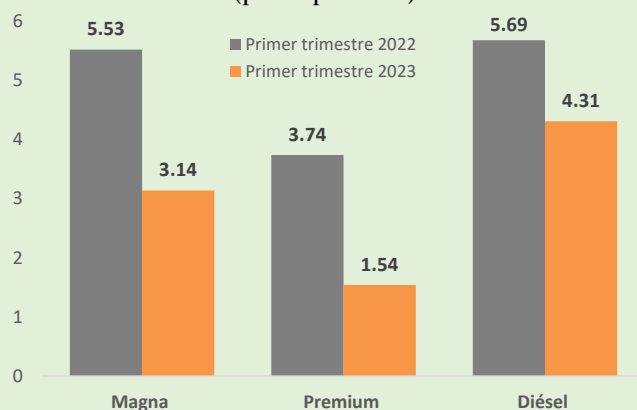
Gráfica R2.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel
(Millones de pesos y tasa de crecimiento porcentual)



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP (2023).

Al primer trimestre de 2023, el estímulo fiscal promedio a la gasolina magna fue de 3.14 pesos por litro (ppl), el de la Premium de 1.54 ppl y para el diésel fue de 4.31 ppl. Estos valores se alcanzaron luego de que durante el primer trimestre del año el Gobierno Federal mantuvo en cero los estímulos adicionales al IEPS —que se instrumentaron durante 2022 con la finalidad de evitar un repunte inflacionario ocasionado por el aumento internacional de los precios de los combustibles—, permitiendo el aumento en la recaudación por gasolinas y diésel.

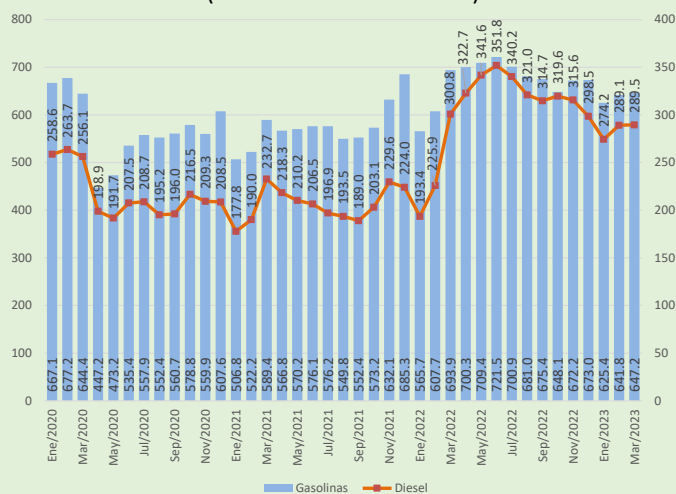
Gráfica R2.2 Estímulo fiscal promedio a los combustibles automotrices
(pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con información de la SHCP y del DOF.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Energía, el volumen de ventas de gasolinas en el mes de marzo se ubicó en 647.2 mbd, mientras que en el caso del diésel el volumen de ventas se ubicó en 289.5 mbd. Lo anterior implicó contracciones en el volumen de ventas respecto del mismo mes del año anterior por 6.7% y 3.8%, en cada caso.

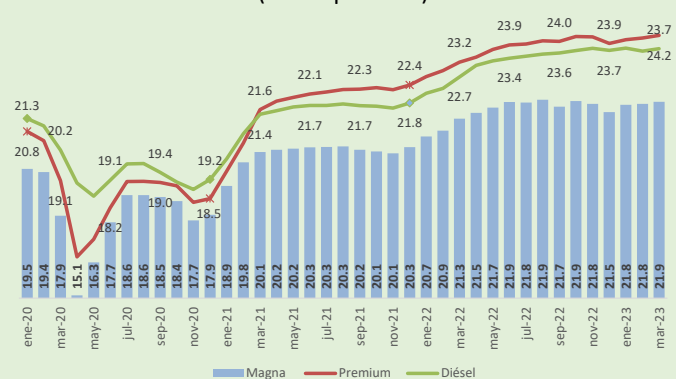
Gráfica R2.3 Volumen de ventas de gasolinas y diésel
(Miles de barriles diarios)



Fuente: Elaboración propia con datos de SIE, SENER.

Por último, los promedios de los precios de gasolina Magna, Premium y del Diésel aumentaron durante 2023, observando en marzo aumentos de 2.7%, 4.0% y 4.4%, respectivamente, respecto del mismo mes de 2022.

Gráfica R2.4 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público
(Pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CRE.

3. Ingresos no petroleros

Al primer trimestre de 2023, los ingresos no petroleros sumaron 1 billón 487,739.8 mdp, lo que implicó un monto mayor en 6,330.7 mdp respecto al programa y un decremento del 2.9% con relación al mismo período de 2022. El avance respecto al programa se debe a mayores entradas del Gobierno Federal por ingresos no tributarios, a ingresos de los Organismos de control presupuestario directo y de la CFE superiores a lo estimado; a pesar de que los ingresos tributarios reportados fueron menores a lo programado (ver cuadro 4).

La menor recaudación de ingresos tributarios en relación con lo programado se explica, fundamentalmente, por la disminución en la recaudación del IVA, por 76,986.1 mdp y del IEPS por 13,624.6 mdp; montos que implican una reducción de 6.4% en el caso del IVA y un incremento de 12.7% para el IEPS, en comparación con lo obtenido en el mismo período de 2022. En contraste, la recaudación de ISR fue mayor a la programada en 52,004.3 mdp; reportando una disminución de 4.3% en el comparativo anual.

Por otra parte, los ingresos no tributarios fueron superiores en 22,935.4 mdp respecto a lo programado, pero menores a lo observado en el periodo enero-marzo de 2022 en 6.6%. Los ingresos no tributarios se distribuyen de la siguiente forma: 50,534.2 mdp corresponden a derechos, 37,667.3 mdp a aprovechamientos y 3,338.1 mdp a productos.

La SHCP señala que el efecto contrastante en los ingresos no tributarios se explica por la mayor recaudación de derechos respecto a lo previsto en el programa; mientras que en el comparativo anual influye que durante el primer trimestre de 2023 se registraron menores ingresos por una sola vez, como los derivados de fideicomisos.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 10,949.8 mdp en relación con lo estimado y fueron 4.6% superiores a lo observado en 2022. A su interior, se observaron mayores entradas respecto de lo programado para el IMSS en 9,736.9 mdp y para el ISSSTE en 1,212.8 mdp. Por su parte, la CFE reportó ingresos por arriba de lo programado en 13,728.3 mdp.

Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-marzo de 2022 y 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual ¹
	2022 (1)	2023 Programa (2) Observado ^P (3)			
Ingresos no petroleros	1,426,503.2	1,481,409.0	6,330.7	100.4	-2.9
Gobierno Federal	1,210,856.5	1,262,629.3	-18,347.3	98.5	-4.4
Tributarios	1,119,612.6	1,194,025.1	-41,282.7	96.5	-4.2
Impuesto sobre la renta	702,314.7	670,161.5	52,004.3	107.8	-4.3
Impuesto al valor agregado	291,667.8	370,342.0	-76,986.1	79.2	-6.4
Producción y servicios	75,029.6	104,494.4	-90,869.8	87.0	12.7
Gasolinas y Diésel	20,783.9	44,125.1	-29,840.8	67.6	33.6
Otros	54,245.8	60,369.3	61,029.0	65.9	101.1
Importaciones	22,630.8	23,628.9	22,434.8	-1,194.1	94.9
Exportaciones	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.
Automóviles nuevos	3,347.2	4,118.4	4,625.4	507.0	112.3
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	1,837.4	1,919.1	1,829.6	-89.5	95.3
Accesorios	22,706.1	19,285.3	17,371.8	-1,913.5	90.1
Otros	78.8	75.5	89.3	13.8	118.3
No tributarios	91,243.9	68,604.2	91,539.6	22,935.4	133.4
Organismos de control presupuestario directo¹	125,399.0	130,065.3	141,015.0	10,949.8	108.4
IMSS	115,556.0	120,121.1	129,858.1	9,736.9	108.1
ISSSTE	9,843.0	9,944.1	11,157.0	1,212.8	112.2
CFE ¹	90,247.7	88,714.5	102,442.8	13,728.3	115.5

p Cifras preliminares.

* Deflactado con el índice de precios implícito del PIB, 2023=100.

¹ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE; así como las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2023, SHCP (2023).

4. Ingresos excedentes

Al mes de marzo de 2023, los ingresos observados fueron menores a los programados en la LIF por 117,486.1 mdp (ver Cuadro 5). Los excedentes con destino específico (Fracción II del art. 19 de la LFPRH), fueron 33,856.0 mdp; mientras que los correspondientes a ingresos propios de las entidades (Fracción III), tuvieron una reducción de 35,982.3 mdp.

Los datos muestran que, al primer trimestre del año se generaron 725.1 mdp por excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital (Artículo 12 de la LIF). La LIF establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los ingresos referidos en el artículo 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones a cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron menores en 13,202.3 mdp respecto al programa.

En relación con los ingresos referidos en el artículo 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 54,582.8 mdp, esto fue 33,826.0 mdp superior a lo aprobado en la LIF. De acuerdo con la LFPRH, la SHCP podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la misma Secretaría.

Los ingresos propios de las entidades resultaron menores en 35,982.3 mdp respecto de lo aprobado. Lo cual

se explica, principalmente, por los ingresos más bajos respecto al programa que generó PEMEX (60,660.4 mdp); en contraste, la CFE, el IMSS y el ISSSTE generaron mayores ingresos (13,728.3 mdp, 9,736.9 mdp y 1,212.8, en ese mismo orden). La LFPRH específica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes,¹ enero-marzo 2023
(Millones de pesos)

Concepto	LIF 2023	Observado ^P	Diferencia
TOTAL	1,860,426.3	1,742,940.2	-117,486.1
Artículo 10 - LIF 2023	39,493.4	26,291.1	-13,202.3
Artículo 12 - LIF 2023	0.0	725.1	725.1
Artículo 19 - LFPRH	1,820,932.9	1,715,924.0	-105,008.9
Fracción I²	1,346,260.1	1,243,407.5	-102,852.6
Tributarios	1,192,960.4	1,151,339.8	-41,620.6
ISR	671,084.8	722,833.1	51,748.3
IVA	370,342.0	293,355.9	-76,986.1
IEPS	104,494.4	90,869.8	-13,624.6
Importación	23,628.9	22,434.8	-1,194.1
Otros	23,410.3	21,846.2	-1,564.1
No tributarios	153,299.7	92,067.7	-61,232.0
Fracción II - Ingresos con destino específico	20,756.8	54,582.8	33,826.0
Impuestos con destino específico	1,919.1	1,879.7	-39.4
Contribuciones de mejoras	0.0	0.0	0.0
Derechos no petroleros con destino específico	9.6	23,787.7	23,778.1
Productos con destino específico	68.5	596.2	527.7
Aprovechamientos con destino específico	415.1	9,974.7	9,559.6
Transferencias del FMP	18,344.5	18,344.5	0.0
Fracción III - Ingresos de entidades	453,916.0	417,933.7	-35,982.3
PEMEX	235,136.2	174,475.8	-60,660.4
CFE	88,714.5	102,442.8	13,728.3
IMSS	120,121.1	129,858.1	9,736.9
ISSSTE	9,944.1	11,157.0	1,212.8

¹ Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

² Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

^P Preliminar.

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2023, SHCP (2023).

Finalmente, la “bolsa general” no registró ingresos excedentes (SHCP, 2023). Por tanto, no se cuenta con recursos para aplicarse conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 19 y 93 de la LFPRH y en términos del artículo 12 del RLFPRH (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”, enero-marzo de 2023
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
I. Ingresos excedentes brutos	-102,852.6
II. Disponibles para distribuir	0.0

Fuente: Elaboración propia con información del Primer Informe Trimestral 2023, SHCP (2023).

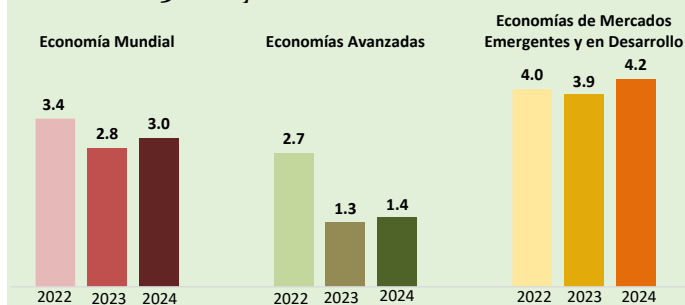
Recuadro 3. Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial del FMI, abril de 2023

En la Actualización de las Perspectivas de la Economía Mundial de abril de 2023, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se desacelere del 3.4% estimado para 2022 a 2.8% en 2023, para luego repuntar a 3.0% en 2024 (ver gráfica R3.1).

La revisión a la baja de las perspectivas de la economía mundial se presenta en un contexto de inflación persistentemente alta y de turbulencias en el sector financiero (con vulnerabilidades importantes tanto entre los bancos como entre las instituciones financieras no bancarias¹).

Adicionalmente, subsisten fuerzas importantes que incidieron en la economía mundial en 2022 —aunque con diferentes intensidades— como son los elevados niveles de deuda y la limitada capacidad de las autoridades fiscales para responder a nuevos retos, la persistente guerra en Ucrania y tensiones geopolíticas, así como la posibilidad de que aparezca una nueva cepa de COVID.

Gráfica R3.1 Proyecciones de Crecimiento del FMI

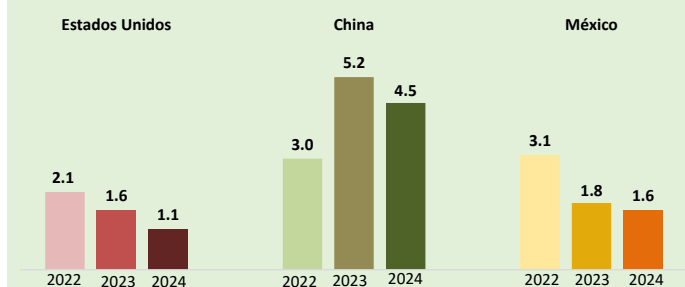


Fuente: FMI (2023).

Por otro lado, el FMI (2023) señala que, a pesar de la persistencia del conflicto en Ucrania, los fraccionamientos en las cadenas de suministro se están disipando, mientras que los trastornos en los mercados de la energía y los alimentos están remitiendo. Por lo anterior, las proyecciones de inflación estiman una disminución de 8.7% en 2022 a 7.0% en 2023 y 4.9% en 2024.

Por su parte, las perspectivas de crecimiento para México se mantuvieron en niveles similares respecto a las presentadas en enero, salvo por la revisión al alza de 0.1 punto porcentual (pp) para el presente año. Las proyecciones de crecimiento para Estados Unidos son 2.1% en 2022, 1.6% en 2023 y 1.1% en 2024; mientras que para China se estiman crecimientos de 3.0% en 2022, 5.2% en 2023 y 4.5% en 2024.

Gráfica R3.2. Proyecciones de Crecimiento para Estados Unidos, China y México



Fuente: FMI (2023).

Ante un escenario internacional complejo, el FMI sentencia que los bancos centrales, además de mantener firme su orientación más restrictiva para combatir la inflación, deben estar preparados para recurrir a todos sus instrumentos de política según lo exijan las circunstancias. Lo anterior, con el fin de hacer frente a un posible repunte de la inflación y para preservar la estabilidad financiera.

Igualmente, el organismo insiste en que los gobiernos deben procurar adoptar una orientación general más restrictiva y, a la vez, brindar apoyo focalizado a quienes se ven más afectados por la crisis del costo de la vida.

¹ En el cuarto trimestre del año pasado, la inestabilidad financiera se observó tanto en el mercado de bonos del Reino Unido como en el sistema bancario de Estados Unidos.

Referencias

- Embajada de Qatar en Madrid – Reino de España (2019), Economía Actual, Sector de Petróleo y Gas., Ministerio de Relaciones Exteriores, (consultado el 16 de mayo de 2023), enlace: <https://madrid.embassy.qa/es/qatar/econom%C3%ADa-actual/sector-de-petr%C3%B3leo-y-gas>.
- Fondo Monetario Internacional (2023, abril), Informes de Perspectivas de la Economía Mundial. Una recuperación accidentada (consultado el 18 de mayo de 2023), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/04/11/world-economic-outlook-april-2023#:~:text=Seg%C3%BAAn%20los%20pron%C3%B3>.
- Fondo Monetario Internacional (2023a, enero), Informes de Perspectivas de la Economía Mundial. La inflación toca máximos en un contexto de bajo crecimiento (consultado el 18 de mayo de 2023), enlace: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023>.
- Gobierno de México (2017, noviembre 3), Anuncio del hallazgo del Pozo Ixachi-1, (consultado el 18 de mayo de 2023), enlace: <https://www.gob.mx/epn/articulos/anuncio-del-hallazgo-del-pozo-ixachi-1>.
- Nava Diana (2023, enero 20), Condensados: el hidrocarburo por el que Pemex lo apuesta todo, *Expansión*, (consultado el 10 de mayo de 2023), enlace: <https://expansion.mx/empresas/2023/01/20/pemex-apuesta-por-produccion-de-condensados>.
- Nava Diana (2022, mayo 3), Quesqui, el campo prioritario que salva la producción de Pemex, *Expansión*, revista electrónica, (consultado el 15 de mayo de 2023), enlace: <https://expansion.mx/empresas/2022/05/03/quesqui-campo-prioritario-salva-produccion-pemex>.
- Nava Diana (2022a, marzo 14), Pemex manipula las cifras de uno de sus campos para elevar su producción, *Expansión*, revista electrónica, (consultado el 15 de mayo de 2023), enlace: <https://expansion.mx/empresas/2022/03/14/pemex-cifras-produccion-campos-crecer-sus-numeros>.
- Oil & Gas Magazine (2023, enero 30), Pemex suma condensados para elevar producción de líquidos en noviembre, (consultado el 10 de mayo de 2023), enlace: <https://oilandgasmagazine.com.mx/2023/01/pemex-suma-condensados-para-elevar-produccion-de-liquidos-en-noviembre/>.
- Pemex (2023), Resultados al primer trimestre 2023, (consultado del 15 al 19 de mayo de 2023), enlace: <https://www.pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Reporte%201T23.pdf>.
- Pemex (2023a, mayo 3), Resultados preliminares al 31 de marzo, 2023, (consultado del 15 al 16 de mayo de 2023), enlace: <https://www.pemex.com/ri/finanzas/Reporte%20de%20Resultados%20no%20Dictaminados/Webcast%201T23.pdf>.
- Portal del Petróleo (2020, noviembre 13), El condensado y sus peculiaridades, (consultado el 15 de mayo de 2023), enlace: <https://www.portaldelpetroleo.com/2020/11/el-condensado.html>.
- SHCP (2023, abril), Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Primer trimestre de 2023, enlace: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.
- SHCP (2022, abril), Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Primer trimestre de 2022, enlace: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.
- Energy Glossary en Español (2023), Schlumberger Energy Glossary en Español, (consultado el 12 de mayo de 2023), enlace: <https://glossary.slb.com/es/terms/a/api>.
- Solís Arturo (2019, septiembre 2), Ixachi, el campo estrella de Pemex ya produce 4,000 barriles diarios, *Forbes México*, revista electrónica, (consultado el 15 de mayo de 2023), enlace: <https://www.forbes.com.mx/ixachi-el-campo-estrella-de-pemex-ya-produce-4000-barriles-diarior/>.
- Tapia Cervantes Patricia (2022, junio 9), Pemex proyecta más condensados en campo prioritario Quesqui, *Forbes México*, revista electrónica, (consultado el 15 de mayo de 2023), enlace: <https://www.forbes.com.mx/pemex-proyecta-mas-condensados-en-campo-prioritario-quesqui/>.

Fuentes de información

Comisión Nacional de Hidrocarburos. Centro Nacional de información de hidrocarburos, (consultado del 10 al 18 de mayo de 2023), enlace: <https://hidrocarburos.gob.mx/estadisticas/>.

Pemex. Reporte de resultados no dictaminados. Reportes trimestrales, 2020 a 2023, (consultado del 15 al 19 de mayo de 2023), enlace: <https://www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/resultados.aspx>.

Glosario de conceptos básicos	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier otra empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo).
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizarle el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex-derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluye los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Dirección General de Finanzas

Elaborado por:
Gabriela Morales Cisneros

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2036

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 22

Fecha de publicación: Mayo de 2023

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado

IBDSenado

www.ibd.senado.gob.mx

